En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar un programa piloto específico de detección precoz de cáncer de pulmón que valore el coste-efectividad y la factibilidad de su implantación generalizada, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2022, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a iniciar a la mayor brevedad posible la implantación de un programa piloto específico en la Comunidad Foral de detección precoz de cáncer de pulmón que valore el coste-efectividad y la factibilidad de su implantación generalizada en Navarra.

2. El Sistema Navarro de Salud participará y trabajará para poner en marcha el cribado de cáncer de pulmón en Navarra desde cualquier iniciativa, bien sea de índole estatal o propia, siempre desde el sistema público, para dar una respuesta más eficaz y equitativa en la detección y prevención del cáncer”.

Pamplona, 21 de octubre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias